



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

08 de enero de 2020 a las 09:30 (inicio)

20 de enero de 2020 a las 09:30 (fin)

### Lugar de celebración

Sala de Rectorado-Pabellón de Gobierno

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Enrique Alonso Díaz, Gerente de la Universidad de Cantabria

VOCALES

Dña. M<sup>a</sup> Sonia Castanedo Bárcena, Secretaria General de la Universidad de Cantabria

D. Ángel Javier García Sahagún, Vicegerente de Organización de la Universidad de Cantabria

Dña. Rosalía Quintana Moreno, Jefa de la Asesoría Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. Eva Revilla San Román, Asesora Jurídica de la Universidad de Cantabria

Dña. M<sup>a</sup> de las Nieves Toribio Demetrio, Auditora Interna de la Universidad de Cantabria

Dña. Ana María Quijano Álvarez, Jefa del Servicio de Gestión Económica, Patrimonio y Contratación de la Universidad de Cantabria

D. José Luis Reñón Castellanos, Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Cantabria

SECRETARIA

Dña. Rebeca Trápaga Gómez, Jefa de la Sección Contratación de la Universidad de Cantabria

### Orden del día

- 1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria
- 2.- Subsanación: 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria
- 3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria
- 4.- Propuesta adjudicación: 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria

### Se Expone

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria.

Una vez abierta la sesión por el Sr. Presidente, en acto público, se procede por parte de la Secretaria de la Mesa al descifrado y apertura del sobre ÚNICO que contiene la Declaración Responsable y otra documentación exigida en los Pliegos y la oferta económica de las siguientes empresas licitadoras:

- CIF: A59202861 CESPAS GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.
- CIF: B39417324 SAEMA EMPLEO, S.L.U.

El Sr. Presidente procede a la lectura de la oferta de las empresas licitadoras siendo el resultado el siguiente:

**SAEMA EMPLEO, S.L.U.**



PRECIO UNITARIO (Kgr/L) PARA CADA TIPO DE RESIDUO:

Tipo de residuo	BASE IMPONIBLE	IVA (10%)	PRECIO IVA INCLUIDO (kg/l)
Metales y sales de metales	0,506	0,0051	0,557
Mercurio y sales de mercurio	1,692	0,169	1,861
Ácidos	0,622	0,062	0,684
Bases	0,462	0,046	0,508
Sales	0,506	0,051	0,557
Disolventes orgánicos no halogenados	0,350	0,035	0,385
Disolventes orgánicos halogenados	1,090	0,109	1,199
Hidrocarburos y aceites valorizables	0	0	0
Hidrocarburos y aceites no valorizables	0,563	0,056	0,619
Bromuro de etidio líquidos	2,420	0,242	2,662
Bromuro de etidio geles	2,420	0,242	2,662
Compuestos con cromo hexavalente	1,100	0,110	1,210
Peróxidos, fuertemente reductores	1,100	0,110	1,210
Permanganatos	0,660	0,066	0,726
Cianuros y sales de cianuro	2,420	0,242	2,662
Restos de laboratorio	2,640	0,264	2,904
No identificados	2,640	0,264	2,904
Aguas con residuos orgánicos	0,506	0,051	0,557
Amianto	15,840	1,548	17,424
Películas que contienen plata	0,132	0,013	0,145
Fotoquímicos-Revelador	0,350	0,035	0,385
Fotoquímicos-Fijador	0,350	0,035	0,385
Baterías	0	0	0
Pilas	0	0	0
Material contaminado	0,372	0,037	0,409
Envases de reactivos y residuos	0,418	0,042	0,460
Envases de plástico contaminados	0,550	0,055	0,605
Envases metálicos contaminados	0,385	0,039	0,424
Envases vidrio contaminados	0,484	0,048	0,532
Producto químico (disolventes de procedencia hospitalaria LER 18,01,06. Formol....etc)	0,400	0,04	0,440
Fluorescentes	0	0	0
Vidrio no contaminado	0,440	0,044	0,484
Recipientes vacíos a presión	1,9	0,19	2,09
Emulsiones y disoluciones (LER 120109)	0,380	0,038	0,418
Medicamentos (excepto citostáticos y citotóxicos)	0,550	0,055	0,605
Hidrocarburos sólidos (betún, ligante bituminoso)	0,42	0,042	0,462
Aparatos de medida que contienen mercurio	2,727	0,272	3

- SERVICIO DE RETIRADA PERIÓDICA (MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE) PARA LOS TRES AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO: 7849,99.-€ ( B.I.: 7136,36.-€; IVA 10%: 713,63.-€)

- PRECIOS UNITARIOS (Kgr/L) POR TIPO DE RESIDUOS RETIRADOS O MAYORES VOLUMENES QUE LOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2 DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]*



Descripción	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
Metales y sales de metales >= 25 litros	0,506	0,051	0,557
Ácidos > =25 litros	0,622	0,062	0,684
Bases >= 25 litros	0,462	0,046	0,508
Sales >= 25 litros	0,506	0,051	0,557
Disolventes orgánicos no halogenados > =25 litros	0,35	0,035	0,385
Disolventes orgánicos halogenados >= 25 litros	1,090	0,109	1,199
Hidrocarburos y aceites valorizables >= 25 litros	0	0	0
Hidrocarburos y aceites no valorizables >= 25 litros	0,563	0,056	0,619
Restos de laboratorio >= 20 kg.	2,640	0,264	2,904
No identificados >= 20 litros	2,640	0,264	2,904
Aguas con residuos orgánicos >= 25 litros	0,506	0,051	0,557
Material contaminado >= 25 litros	0,372	0,037	0,409
Fotoquímicos revelador >=20 litros	0,35	0,035	0,385
Fotoquímicos fijador >=20 litros	0,35	0,035	0,385
Producto químico (disolventes de procedencia hospitalaria LER 18,01,06. Formol....etc)>= 25 kgr	0,400	0,04	0,440

- PRECIO UNITARIO POR OPERARIO Y HORA PARA SERVICIOS DE RETIRADA ESPECIALES, DE TRASLADOS INTERNOS Y REQUERIMIENTOS URGENTES: 33,97.- €/operario/hora ( B.I.: 30,89.-€; IVA 10%: 3,08.-€)

#### CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.

PRECIO UNITARIO (Kgr/L) PARA CADA TIPO DE RESIDUO:

Tipo de residuo	BASE IMPONIBLE	IVA (10%)	PRECIO IVA INCLUIDO (kg/l)
Metales y sales de metales	0,434	0,043	0,477
Mercurio y sales de mercurio	1,451	0,145	1,596
Ácidos	0,534	0,053	0,587
Bases	0,396	0,040	0,436
Sales	0,434	0,043	0,477
Disolventes orgánicos no halogenados	0,334	0,033	0,367
Disolventes orgánicos halogenados	0,944	0,094	1,038
Hidrocarburos y aceites valorizables	0,000	0,000	0,000
Hidrocarburos y aceites no valorizables	0,483	0,048	0,531
Bromuro de etidio líquidos	2,076	0,208	2,284
Bromuro de etidio geles	2,076	0,208	2,284
Compuestos con cromo hexavalente	0,944	0,094	1,038
Peróxidos, fuertemente reductores	0,944	0,094	1,038
Permanganatos	0,566	0,057	0,623
Cianuros y sales de cianuro	2,076	0,208	2,284
Restos de laboratorio	2,264	0,226	2,490
No identificados	2,264	0,226	2,490
Aguas con residuos orgánicos	0,434	0,043	0,477
Amianto	13,587	1,359	14,946
Películas que contienen plata	0,113	0,011	0,124



Fotoquímicos-Revelador	0,345	0,035	0,380
Fotoquímicos-Fijador	0,345	0,035	0,380
Baterías	0,000	0,000	0,000
Pilas	0,000	0,000	0,000
Material contaminado	0,319	0,032	0,351
Envases de reactivos y residuos	0,359	0,036	0,395
Envases de plástico contaminados	0,472	0,047	0,519
Envases metálicos contaminados	0,330	0,033	0,363
Envases vidrio contaminados	0,415	0,042	0,457
Producto químico (disolventes de procedencia hospitalaria LER 18,01,06. Formol....etc)	0,543	0,054	0,597
Fluorescentes	0,000	0,000	0,000
Vidrio no contaminado	0,377	0,038	0,415
Recipientes vacíos a presión	1,630	0,163	1,793
Emulsiones y disoluciones (LER 120109)	0,326	0,033	0,359
Medicamentos (excepto citostáticos y citotóxicos)	0,472	0,047	0,519
Hidrocarburos sólidos (betún, ligante bituminoso)	0,360	0,036	0,396
Aparatos de medida que contienen mercurio	2,339	0,234	2,573

- SERVICIO DE RETIRADA PERIÓDICA (MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE) PARA LOS TRES AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO: **7.204,99.-€ ( B.I.: 6.549,99.-€; IVA 10%: 655,00.-€)**
- PRECIOS UNITARIOS (Kgr/L) POR TIPO DE RESIDUOS RETIRADOS O MAYORES VOLÚMENES QUE LOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2 DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Descripción	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
Metales y sales de metales >= 25 litros	0,434	0,043	0,477
Ácidos > =25 litros	0,534	0,053	0,587
Bases >= 25 litros	0,396	0,04	0,436
Sales >= 25 litros	0,434	0,043	0,477
Disolventes orgánicos no halogenados > =25 litros	0,334	0,033	0,367
Disolventes orgánicos halogenados >= 25 litros	0,944	0,094	1,038
Hidrocarburos y aceites valorizables >= 25 litros	0,000	0,000	0,000
Hidrocarburos y aceites no valorizables >= 25 litros	0,483	0,048	0,531
Restos de laboratorio >= 20 kg.	2,264	0,226	2,490
No identificados >= 20 litros	2,264	0,226	2,490
Aguas con residuos orgánicos >= 25 litros	0,434	0,043	0,477
Material contaminado >= 25 litros	0,319	0,032	0,351
Fotoquímicos revelador >=20 litros	0,345	0,035	0,380
Fotoquímicos fijador >=20 litros	0,345	0,035	0,380
Producto químico (disolventes de procedencia hospitalaria LER 18,01,06. Formol....etc)>= 25 kgr	0,543	0,054	0,597

- PRECIO UNITARIO POR OPERARIO Y HORA PARA SERVICIOS DE RETIRADA ESPECIALES, DE TRASLADOS INTERNOS Y REQUERIMIENTOS URGENTES: **30,54.-€/operario/hora (B.I.: 27,76.-€; IVA 10%: 2,78.-€)**



Tras el acto público, la Mesa procede a la calificación de la Declaración Responsable y otra documentación exigida en los Pliegos de las empresas licitadoras contenida en el sobre ÚNICO y acuerda:

- 1º Solicitar subsanación a ambas empresas licitadoras, CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. y SAEMA EMPLEO, S.L.U. de la declaración responsable ya que, de acuerdo con el punto 20 del Anexo I al PCAP, deben especificar el nombre y cualificación profesional del personal responsable de ejecutar la prestación objeto del contrato
- 2º Se suspende la sesión

2.- Subsanación: 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria

Reanudada la sesión el día 14 de enero de 2020 a las 10:00 horas, se procede a la apertura de la subsanación presentada por las empresas CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. y SAEMA EMPLEO, S.L.U., considerándose correcta por la Mesa de Contratación.

La mesa acuerda remitir la oferta de todas las empresas admitidas al Jefe del Servicio de Infraestructuras de la Universidad de Cantabria para su valoración e informe. Se suspende la Sesión

3.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria

Reanuda la sesión el día 20 de enero de 2020 a las 9:30 horas y visto el informe emitido por la Directora de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Cantabria, de fecha 15 de enero de 2020, que se une a este Acta, sobre cumplimiento de la oferta con los pliegos que rigen el procedimiento, y en base al mismo, la Mesa acuerda:

- 1º. Admitir a las siguientes empresas licitadoras por cumplir los pliegos que rigen el procedimiento:
  - CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.
  - SAEMA EMPLEO, S.L.U.
- 2º. los criterios de valoración establecidos en el apartado 12 del Anexo I del PCAP a las empresas licitadoras admitidas y clasificar las proposiciones de todas las empresas admitidas en orden decreciente de valoración, resultando:

Nº ORDEN	EMPRESA	TOTAL PRECIO UNITARIO Kgr/l TIPO RESIDUO	PUNTOS	SERVICIO MANIPULACIÓN. Y TRANSPORTE	PUNTOS	PRECIO UNITARIO Kgr/l MAYORES VOLÚMENES	PUNTOS	PRECIO/HORA/OPER.	PUNTOS	TOTAL
1	CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A.	19.987,06.-€	9	7.204,99.-€	3	NO OFERTAN PRECIO UNITARIO INFERIOR A LOS PRECIOS UNITARIOS	0	30,54	1,5	13,5
2	SAEMA EMPLEO, S.L.U.	22.942,20.-€	0,98	7.849,99.-€	1,38	Kgr/l POR TIPO DE RESIDUO	0	33,97.-€	0,48	2,84

4.- Propuesta adjudicación: 2019/ABSSER030 - Servicio de recogida y gestión de residuos peligrosos de la Universidad de Cantabria

La Mesa acuerda

- 1º. Proponer al RECTOR la ADJUDICACIÓN del procedimiento abierto simplificado a la empresa CESPA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. (CIF: A59202861), por ser la empresa admitida que presentó la oferta económicamente más ventajosa, habiendo obtenido el primer lugar en la clasificación de las ofertas admitidas, una vez aplicados los criterios de valoración.

La adjudicación se realiza bajo las siguientes condiciones:

PRECIO UNITARIO (Kgr/L) PARA CADA TIPO DE RESIDUO RETIRADO:



Tipo de residuo	BASE IMPONIBLE	IVA (10%)	PRECIO IVA INCLUIDO (kg/l)
Metales y sales de metales	0,434	0,043	0,477
Mercurio y sales de mercurio	1,451	0,145	1,596
Ácidos	0,534	0,053	0,587
Bases	0,396	0,040	0,436
Sales	0,434	0,043	0,477
Disolventes orgánicos no halogenados	0,334	0,033	0,367
Disolventes orgánicos halogenados	0,944	0,094	1,038
Hidrocarburos y aceites valorizables	0,000	0,000	0,000
Hidrocarburos y aceites no valorizables	0,483	0,048	0,531
Bromuro de etidio líquidos	2,076	0,208	2,284
Bromuro de etidio geles	2,076	0,208	2,284
Compuestos con cromo hexavalente	0,944	0,094	1,038
Peróxidos, fuertemente reductores	0,944	0,094	1,038
Permanganatos	0,566	0,057	0,623
Cianuros y sales de cianuro	2,076	0,208	2,284
Restos de laboratorio	2,264	0,226	2,490
No identificados	2,264	0,226	2,490
Aguas con residuos orgánicos	0,434	0,043	0,477
Amianto	13,587	1,359	14,946
Películas que contienen plata	0,113	0,011	0,124
Fotoquímicos-Revelador	0,345	0,035	0,380
Fotoquímicos-Fijador	0,345	0,035	0,380
Baterías	0,000	0,000	0,000
Pilas	0,000	0,000	0,000
Material contaminado	0,319	0,032	0,351
Envases de reactivos y residuos	0,359	0,036	0,395
Envases de plástico contaminados	0,472	0,047	0,519
Envases metálicos contaminados	0,330	0,033	0,363
Envases vidrio contaminados	0,415	0,042	0,457
Producto químico (disolventes de procedencia hospitalaria LER 18,01,06. Formol....etc)	0,543	0,054	0,597
Fluorescentes	0,000	0,000	0,000
Vidrio no contaminado	0,377	0,038	0,415
Recipientes vacíos a presión	1,630	0,163	1,793
Emulsiones y disoluciones (LER 120109)	0,326	0,033	0,359
Medicamentos (excepto citostáticos y citotóxicos)	0,472	0,047	0,519
Hidrocarburos sólidos (betún, ligante bituminoso)	0,360	0,036	0,396
Aparatos de medida que contienen mercurio	2,339	0,234	2,573

- SERVICIO DE RETIRADA PERIÓDICA (MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE) PARA LOS TRES AÑOS DE VIGENCIA DEL CONTRATO: 7.204,99.-€ (B.I.: 6.549,99.-€; IVA 10%: 655,00.-€)

- PRECIOS UNITARIOS (Kgr/L) POR TIPO DE RESIDUOS RETIRADOS CON MAYORES VOLÚMENES QUE LOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO 2 DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

*[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]*



Descripción	BASE IMPONIBLE	IVA	TOTAL
Metales y sales de metales >= 25 litros	0,434	0,043	0,477
Ácidos > =25 litros	0,534	0,053	0,587
Bases >= 25 litros	0,396	0,04	0,436
Sales >= 25 litros	0,434	0,043	0,477
Disolventes orgánicos no halogenados > =25 litros	0,334	0,033	0,367
Disolventes orgánicos halogenados >= 25 litros	0,944	0,094	1,038
Hidrocarburos y aceites valorizables >= 25 litros	0,000	0,000	0,000
Hidrocarburos y aceites no valorizables >= 25 litros	0,483	0,048	0,531
Restos de laboratorio >= 20 kg.	2,264	0,226	2,490
No identificados >= 20 litros	2,264	0,226	2,490
Aguas con residuos orgánicos >= 25 litros	0,434	0,043	0,477
Material contaminado >= 25 litros	0,319	0,032	0,351
Fotoquímicos revelador >=20 litros	0,345	0,035	0,380
Fotoquímicos fijador >=20 litros	0,345	0,035	0,380
Producto químico (disolventes de procedencia hospitalaria LER 18,01,06. Formol...etc)>= 25 kgr	0,543	0,054	0,597

- PRECIO UNITARIO POR OPERARIO Y HORA PARA SERVICIOS DE RETIRADA ESPECIALES, DE TRASLADOS INTERNOS Y REQUERIMIENTOS URGENTES: **30,54.-€/operario/hora (B.I.: 27,76.-€; IVA 10%: 2,78.-€)**
- 2º. Comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas la inscripción de la empresa propuesta. Se comprueba que la empresa está debidamente constituida, el objeto social y poder del firmante.
- 3º. Requerir a la empresa propuesta para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación a través de medios electrónico (Plataforma de Contratación del Estado) presente el resto de documentación de capacidad y solvencia, así como los certificados positivos con la Seguridad Social y la Agencia Tributaria y el resguardo de la garantía correspondiente.

Y sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión, dando su conformidad a lo acordado los miembros de la Mesa que firman el Acta.

Handwritten signatures in blue and green ink, including a prominent green signature on the left and several blue signatures scattered across the bottom half of the page.



**Dña M<sup>a</sup> TERESA LANZA GUERRICAGOITIA**, Directora de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Cantabria.

Revisadas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras del expediente para la contratación del SERVICIO DE RECOGIDA Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA- EXP. 2019/ABSSER030,

INFORMA:

Las empresas, SAEMA EMPLEO, S.L.U. y CESPA, GESTIÓN DE RESIDUOS, S.A. cumplen los pliegos que rigen el procedimiento.

Santander a 15 de enero de dos mil veinte.

The signature of M.ª Teresa Lanza Guericagoitia is written in blue ink and is enclosed within a blue oval. To the right of the signature is a circular official stamp. The stamp contains the text 'UNIVERSIDAD DE CANTABRIA' at the top, 'SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES' at the bottom, and a central emblem featuring a shield with a crown on top, surrounded by a laurel wreath.

Fdo. M<sup>a</sup> Teresa LANZA GUERRICAGOITIA  
Dtra. Unidad de Prevención de Riesgos Laborales.